ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

REF.: "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/17 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" - ID Nº 324225

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central, República del Paraguay, a los trece días del mes de junio del año dos mil diez y siete, siendo las 12:00 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, designados mediante **Resolución Nº 562/14**, de fecha 17/03/2014, que son: **Ing. Douglas César Oneto Bonzi**, **Lic. Mirtha Yegros** y el **Abog. David Atilio Llano Pereira**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) **Resolución Nº 5013** de fecha 17/04/2017 por la cual se aprueba el PBC y se autoriza a la UOC de la GDC el inicio del llamado de referencia.

b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 16 de fecha 15/03/2017, por un monto de **Gs. 211.000.000**

c) **Nota GDC/UOC Nº 57** de fecha 03/05/2017 comunicando a la DNCP el inicio del proceso del llamado de referencia.

d) Pliego de bases y condiciones.

e) Nota **DNCP Nº 1053**, de fecha 04/05/2017, comunicando a la GDC que el llamado no será difundido por existir puntos del mismo que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

f) Remisión del PBC, en fecha 11/05/2017, con las correcciones observadas por la nota DNCP Nº 1053.

g) Nota **DNCP Nº 11008**, de fecha 16/05/2017, comunicando a la GDC que el llamado no será difundido por existir puntos del mismo que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

h) Remisión del PBC, en fecha 23/05/17, con las correcciones observadas por la nota DNCP Nº 11008.

i) Ofertas presentadas por las firmas G & S Group (Rubén Laveiro Gimenez Rivas) y LAKMI S.A..

j) Acta de apertura de sobres ofertas, de fecha 06/06/2017.

A continuación se procede conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Requisito	LAKMI S.A.	G & S Group
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	*Cumple*	*Cumple*
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	*Cumple*	*Cumple*
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	*Cumple*	*Cumple*
Poderes suficientes del firmante de la oferta	*Cumple*	*Cumple*

Asimismo se procede de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

2. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO).

Oferente	Precio Unitario Gs. IVA incluido
G & S Group (Rubén Giménez Rivas)	9.600.000
LAKMI S.A.	10.049.500

3. CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS

Requisitos	G & S Group (Rubén Giménez Rivas)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*Cumple*
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las Prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	*Cumple*
***Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013/14/15).*	*Cumple*
***Endeudamiento:** pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013/14/15).*	*Cumple*
***Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años (2013/14/15).no deberá ser negativo.*	*Cumple*

Requisitos	G & S Group (Rubén Giménez Rivas)
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta, de servicios de ceremonial y gastronomía que en sumatoria sea igual o superior al 50% del monto ofertado en la presente licitación, dentro de los tres últimos años (2014/15/16). Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el total del volumen o monto requerido más arriba siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados, es decir que sumando los 3 (tres) últimos años tendrán que alcanzar el monto ofertado sin importar la cantidad de contratos.	*Cumple*
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	*Cumple*
Lista de clientes del sector público y/o privado, a quienes han proveídos servicios de ceremonial y gastronomía	*Cumple*
Referencias Comerciales.	*Cumple*
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	*Cumple*
Curriculum de la empresa	*Cumple*
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	*Cumple*

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. **ADJUDICAR** el proceso de **"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/17 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" - ID Nº 324225,** a la firma oferente **G & S Group** (Rubén Giménez Rivas), con RUC 3000762-3, por un monto máximo de **Gs. IVA incluido 211.000.000** y un monto mínimo de **Gs. IVA incluido 105.500.000**, a precios unitarios que se detallan en la planilla adjunta, de conformidad al artículo 63 – Criterios de Adjudicación del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

2. **COMUNICAR** al Sr. Gobernador del Departamento Central el resultado de la presente evaluación.

Siendo las 13:10 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Ing. Douglas Oneto Bonzi	**Lic. Mirtha Yegros**	**Abog. David Llano Pereira**
Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación